ANEXO N. 4 – AUTORIZACIÓN CONSULTA DELITOS SEXUALES

Floridablanca,

Señores
Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana
Floridablanca

REFERENCIA: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Yo HARIEN CONTRERAS DELGADO identificado (a) con **Cedula de Ciudadanía No.** 63.431.794 autorizo previa, expresa y por escrito a la Alcaldía de Floridablanca, identificada con el NIT: 890.205.176-8, para que realice dentro del proceso de vinculación contractual cuyo objeto es

a realizar la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018 que establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual durante mi vinculación contractual con el Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana de Floridablanca; así mismo, se autoriza al Colegio, para que realice cada tres (3) meses la respectiva consulta en el registro público, durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el desempeño de mis obligaciones contractuales.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Harlen Contreras Delgado
C.C. No. 63.431 794 Floridablanca

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:23:35 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63431794,**
Apellidos y Nombres **CONTRERAS DELGADO MARLEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA** , con NIT **890212292-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta